

TRAMITACIÓN PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, Y MODIFICA LOS CUERPOS LEGALES QUE INDICA. (Boletín 14446-09)

Minuta Comisión de Recursos Hídricos del Senado, sesión 09 de marzo de 2022.

Objetivo: En audiencia pública se escucha a Fundación Newenko sobre observaciones al proyecto del Ejecutivo, y sus propuestas institucionales.

Resumen ejecutivo: La Fundación Newenko presentó su opinión y recomendaciones para una nueva institucionalidad del agua. Posteriormente, los senadores debaten sobre el proyecto de ley.

Foco de atención: La discusión gira en torno a la fragmentación institucional y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones públicas a cargo de la gestión del agua y sobre la necesidad de incorporar la gestión integrada de cuenca para la gestión del agua.

Exposiciones:

Invitados

Evelyn Vicioso, Directora Fundación Newenko, destaca el rol de las mujeres en la gestión del agua; su rol como usuarias, administradoras, conservacionistas e investigadoras. Dice que son más eficientes en la gestión del agua a pesar de tener menor cantidad de derechos de aprovechamiento, y al mismo tiempo las más afectadas por la crisis hídrica. Informa que, en las organizaciones de usuarios, solo el 12% de los cargos directivos es ejercido por mujeres. En las APR en cambio el 43% de los cargos es ejercido por mujeres.

Pablo Aranda, de Fundación Newenko, expone sobre las principales deficiencias del proyecto de ley presentado por el Ejecutivo. Destaca en primer lugar, la falta de definición y continuidad de políticas y objetivos sectoriales. Luego, advierte deficiencias en la coordinación institucional, además de falta de jerarquía y estatus de la autoridad del agua. Indica finalmente que el proyecto cuenta con insuficiente financiamiento.

Indica que la Fundación Newenko toma como base el estudio "Escenarios Hídricos 2030" elaborado por la Fundación Chile, y el informe "Estudio Para el Mejoramiento del Marco Institucional" realizado por el Banco Mundial en 2013. (que también fue utilizado por el Ejecutivo para la elaboración del proyecto de ley).

Informa que ambos estudios proponen un marco legal y una institucionalidad pública que permita implementar una política hídrica de largo plazo, para abordar y resolver la problemática hídrica que existen en el país. También coinciden en la necesidad de abordar la calidad de los cuerpos de agua y la protección de los ecosistemas hídricos.

Expresa que el proyecto de ley no aborda la fragmentación de la institucional actual, lo que la vuelve ineficaz, sino que propone nuevas instituciones que agravan dicha fragmentación. Describe cuatro nuevas entidades públicas que contiene el proyecto del

Ejecutivo: un Consejo Nacional de Recursos Hídricos, un Comité Técnico, una Comisión de Ministros, y un Panel de Expertos, sin que ninguno de ellos esté destinado a la labor concreta de resolver la falta de coordinación hoy existente.

Critica el Plan Nacional del Agua propuesto en el proyecto de ley, por poco operativo y no vinculante, por lo que más bien son declaraciones de buenas intenciones. Indica que, en este sentido, la reciente reforma al Código de Aguas es más profunda.

Indica además, que la propuesta de ubicar la Subsecretaría del Agua, en el MOP, perpetúa la preminencia del sector productivo y de infraestructura, sin incorporar aspectos ambientales y sociales. Se pregunta ¿Cómo se relaciona con el proyecto de ley de cambio climático? Finalmente destaca, que al proyecto de ley le faltan instrumentos de gestión para la descentralización.

Explica que la propuesta de Newenko es crear una Subsecretaría del Agua, radicada en el Ministerio de Medio Ambiente, y con cuatro pilares:

1)gobernanza multinivel; 2)gestión integrada de los recursos hídricos; 3) decisiones locales multi-actor; y 4) estructura de decisiones desde los actores locales hacia arriba, lo que denomina *bottom-up*.

Informa que la propuesta de Newenko incluye 3 instancias institucionales:

a)Organismos de Cuenca: Formados por actores públicos y privados presentes en una determinada cuenca, como representantes de las APR, juntas de usuarios, poseedores de derechos y representantes del Gobierno Regional respectivo y de los municipios involucrados. Estos organismos tendrán cierta autonomía para generar sus propios planes de cuenca y otras políticas territoriales, pero dentro de un marco normativo común.

b) Una Agencia Nacional del Agua, que actuará como un organismo técnico-social descentralizado y que tendrá Agencias Regionales.

c) Una Subsecretaría de Recursos Hídricos, radicada en el Ministerio de Medio Ambiente que actuará como coordinadora política a nivel general.

Discusion:

La senadora Adriana Muñoz, presidenta de la Comision pregunta sobre la coordinación entre estos organismos.

Pablo Aranda indica que se dará una coordinación a través de los directores de la Agencia Nacional del Agua, que serán designados por la Subsecretaría de Recursos Hidricos. Indica que esta agencia contará con 5 directores, de los cuales uno será nombrado por la Subsecretaría, y los otros por los usuarios y por la academia. Agrega que la coordinación entre organismos se dará no solo a nivel nacional, sino también regional, siendo relevantes las conexiones entre las Agencias Regionales y los Organismos de Cuencas. Recuerda que en los Organismos de Cuencas participan entidades públicas.

Senador Latorre pregunta por las facultades fiscalizadoras.

Pablo Aranda responde que estas competencias estarían radicadas en las Agencias Regionales.

Al finalizar la sesión, la **Senadora Muñoz** comenta que la Comisión de Recursos Hídricos es especial, y debiese pasar a ser permanente, lo que es apoyado por la Senadora Allende. Posteriormente se dan las despedidas a los senadores miembros de la Comisión que concluyen su período legal como parlamentarios.

Asistencia:

- Presidenta, Senadora Adriana Muñoz (PPD)
- Senador Juan Ignacio Latorre (RD)
- Senadora Isabel Allende (PS)
- Senador Claudio Alvarado (UDI)
- Juan Castro (RN)

Invitados:

- Evelyn Vicioso, Directora de la Fundación Newenko.
- Pablo Aranda, representante de la Fundación Newenko.